



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N*485 /2012

ACTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

03.12.2012

En Los Álamos, a tres días del mes de Diciembre de dos mil doce, siendo las 09:20 horas, se da inicio a la primera sesión ordinaria, la que es presidida por su Titular el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FEIZAL AZAT GAZALE.
 - SR. FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ.
 - SR. JULIO ALDANA CHAVEZ.
 - SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
 - SR. JOSE FERNANDEZ RETAMAL.
- Concejal Sr. Albornoz con licencia médica N*37917038.-

TEMARIO:

- Aprobación y/o rechazo de actas
- Varios

DESARROLLO:

APROBACION Y/O RECHAZO ACTAS:

Acta sesión ordinaria de fecha 20.11.2012: Aprobada.

Acta sesión extraordinaria de fecha 20.11.2012: Aprobada.

Acta sesión ordinaria de fecha 06.11.2012: Aprobada.

Acta sesión ordinaria de fecha 16.10.2012: Aprobada.

Concejal, Sr. Fernández, consulta si se ha investigado por el incendio en la casa del Balneario de Pilpilco. Sr. Alcalde, informa que en lo personal dio las instrucciones para que se hiciera la denuncia a Carabineros, todas las instancias que corresponden, pero no ha sabido ninguna respuesta. Le consulta a la Sra. Roxana Parra, Encargada de Turismo quien le indica que está en investigación y van a llamar a declarar en la Fiscalía.

Sr. Christian Gutiérrez, Director de Obras, entrega copia de Ord. N° 36 donde plantea antecedentes de una subdivisión de terrenos que se están entregando, llegaron 2 acuerdos con unos planos que no están autorizados por la Dirección de Obras y se está infringiendo la ley, específicamente atrás donde se está construyendo el Registro Civil y el que está frente a la Copec, porque el otro día se encontró con una persona que está con el tema de kárate para pedir permiso para poder construir y le respondió que esa subdivisión no ha sido aprobada, detalla varios artículos que son de medida funcional. Se desarrollan proyectos donde los terrenos no están regularizados como el caso de la Redispa que se está licitando y el terreno todavía no está individualizado, el plano que se adjunta no está aprobado por la Dirección de Obras, si bien es municipal no está individualizado. Lee artículos de las leyes. La gente va a tener problemas para la luz y el agua y alcantarillado. La persona de kárate incluso le preguntó quién iba a arreglar el terreno y le explicó que no tenía conocimiento primero que nada que había un terreno aprobado, hay un hoyo bastante grande que a medida que se va rellenando se debe ir mejorando, existe una cámara de registro que se debe levantar y la empezar a rellenar esa cámara se va a tapar. Concurrió al Concejo para que se pueda solucionar este problema y se registre la aprobación de la subdivisión y el mejoramiento respectivo del terreno para que pueda construir.

Sr. Alcalde, señala que la voluntad del Concejo le puede asignar el terreno independiente del trámite administrativo que conlleva. Estos planos deberían estar en concordancia. El terreno

municipal existe y la posibilidad de que exista un taller de kárate, que se haga la subdivisión y se regularice porque se ha hecho el esfuerzo de canalizar la aguas lluvias, a medida que vaya subiendo hay que ir levantando la cámara. El otro terreno está en una situación en que no le podrían decir que no a la señora porque fue una solución de un terreno que iban a comprar y después la persona no quiso vender, es parte de un terreno que se tomó harta gente y el trámite de regularizar hay que hacerlo.

Director de Obras, señala que necesita el respaldo al menos del Concejo para hacer lo que tiene que hacer.

Sr. Alcalde, indica que la opinión de él como Alcalde, independiente del resto de los Concejales es ayudar a los vecinos, también en concordancia con el equilibrio del desarrollo de la comuna, pero un sitio detrás del Registro Civil porque no es al frente que da a la línea férrea no cree que vaya a alterar el desarrollo de la comuna, a la señora se hace una labor social como se le ha hecho a mucha gente y cree que lo que podría es ayudar a la señora para que pueda regularizar su terreno.

Director de Obras, señala que le explicó a la señora que no va a tener empalme de luz, agua ni alcantarillado, ella va a vivir mal. Ese sector está destinado a otra área de desarrollo comunal. Le corresponde informar que se está construyendo sin permiso, se está transgrediendo el artículo 5 y 6 de la Ordenanza y esa persona se va a tener que atener a su situación correspondiente.

Sr. Alcalde, no quiere discutir el tema, pero no es la única persona que construye sin permiso en Los Álamos, muy pocos construyen con permiso, entonces porque se le va a aplicar la ley a la señora y si se le aplica a ella se le tiene que aplicar a todas.

Director de Obras, señala que ha tratado en la medida y de hecho son orientativas, las personas se acercan y se le orienta como tienen que hacer el trámite.

Sr. Alcalde, lamenta que haya sucedido esto y cree que la voluntad del Concejo fue ayudar a la vecina, buscarle una solución, alomejor no fue la más idónea porque no conocían esta restricción del plano regulador, pero le parece que esas son situaciones que se pueden salvar y a estas alturas echar a la calle de nuevo a la señora.

Director de Obras, señala que son dos casos, uno que está construyendo sin permiso y la otra es la transferencia de asignación de esos terrenos genera una vía pública, abre un pasaje, una calle que no cumple con los reglamentos de la Ordenanza, hay que recordar que ya se abrió y pasaje por la calle Luis Sáez Mora hacia adentro y ahí se asignó otro.

Sr. Alcalde, indica que aunque sea tarde él va a respaldar a la vecina, como Concejo aprobaron equivocados o no y no conocían todo esto al momento de asignárselo y ya tiene casi construido, cómo ahora le van a decir que tiene que salirse porque el Z1 no lo permite, cree que al revés, las autoridades comunales son para el bienestar de los vecinos, no son para ocasionarle problemas.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que al parecer abrían entregado otro sitio por ese mismo lado.

Director de Obras, explica que lo están entregando por una supuesta apertura de vía pública y la ley dice que se puede desarrollar junto con el proyecto de urbanización de agua potable, alcantarillado, electrificación y pavimentación antes de ser transferidos de uso público, hay una cosa que ya está hecha, lo que quiere es tener un respaldo. En el caso de Redispa se licitó, el terreno no está individualizado y la empresa que se adjudique sea cual sea va a tener problemas para el empalme de luz o lo que sea porque el terreno no está individualizado, cuando la obra empieza a construirse se va a tener que paralizar. Su intención es comunicarles la parte legal y para tener el respaldo necesario.

Sr. Alcalde, cree que alomejor cometieron el error en el momento de darle una solución a la señora y no haber conocido bien estos detalles, pero el Z1 se puede cambiar. Al principio todos aprobaron en forma unánime, después que conocieron algo vinieron las excusas. Cree que la persona que va a realizar los estudios de urbanización de ese sector debe solucionar el tema de la señora para que pueda acceder a la solución y eso pasa por una adenda al Plano Regulador.

Director de Obras, indica que de hecho eso pasa porque el Concejo apruebe que se desarrolle lo necesario para que antes que se construya esté la luz y el agua instalados para que la sede tanto que se asignó un lote tenga luz y agua porque si no van a llegar acá van a empezar a reclamar.

Concejal, Sr. Azat, considera que don Christian les está dando a entender, que le acuerdo que tomaron es ilegal, ya no se alcanza a hacer legal.

Director de Obras, indica que igual pueden tomar el mismo acuerdo, siempre y cuando se contemplen los estudios necesarios para eso. Lo que pasa que tanto el caballero de karate como el Sr. Campos consultan cuándo comienzan a construir y les explica todo el tema administrativo para que tengan claro que hay que hacer, que alomejor el municipio les va hacer el diseño en Secplan, que hay que hacer la parte del agua, la luz, que hay que hacer la pavimentación necesaria, no es algo que va a estar en un año.

Concejal, Sr. Azat, considera que lo del terreno de Ignacio Carrera Pinto lo ve salvable y lo de la señora no lo ve salvable porque no es zona de construcción de viviendas habitacionales. Eso ya no pasa por este Concejo, sino por el Concejo que viene.

Sr. Alcalde, cree que eso se puede dejar acordado. Lo tienen que aprobar en función que se hagan los estudios necesarios y se resuelve el tema de la irregularidad del terreno.

Director de Obras, indica que dentro de los artículos la asignación de lotes es ilegal, pero hay que buscar la solución pensando si se van hacer los estudios necesarios, debería legalmente retractarse el acuerdo.

Sr. Alcalde, consulta al Director de Obras cómo pueden dejar el acuerdo establecido en acta, la idea es apoyar a la señora en que se hagan los estudios necesarios para que ella pueda algún día poder regularizar el tema.

Director de Obras, considera que aparte de aprobar la asignación del terreno la municipalidad tiene que ser responsable de resolver el tema legal, de urbanizar.

Sr. Alcalde, señala que quedó fuera del traspaso la calle Barros Arana y calle Las Rosas de Tres Pinos, el resto todo es a cargo de Essbio, incluso se retiraron a las personas que estaban en las plantas de tratamiento que eran de los programas.

Director de Obras, señala que Essbio andaba cobrando y va relacionado con lo mismo porque tiene que ver con el agua y el alcantarillado, son esas dos cosas, ellos se retractaron porque ahí dijeron que todavía no estaba a cargo de Essbio, se comunicó con don Esteban y don Hernán para que lo orientaran al respecto.

Concejal, Sr. Azat, considera que la gente estima que cuando el municipio le entrega la administración a Essbio, debió comunicarle a la gente que desde ese instante tenían que pagar, ese es el fondo lo que alega la gente y están dispuesto incluso a demandar al municipio o Essbio porque a ellos nunca le dijeron y le echan la culpa al Director de Obra y al Alcalde.

Sr. Alcalde, indica que lo concreto es que Cerro Alto está completo a cargo de Essbio y Tres Pinos en su gran mayoría, excepto la calle Las Rosas y la calle Barros Arana y a ellos no les cobran alcantarillado y menos a los que no están conectados, primero tienen que dotarlos del servicio, ahora está en manos de ellos, lo que pasa que mientras no se recibió Essbio estaba perdiendo plata, porque era gratis el tema de Cerro Alto.

Se va a tomar el acuerdo que estos terrenos municipales que están asignados a algunas instituciones que el municipio se hace cargo del estudio correspondiente.

Sr. Alcalde, somete a votación

CONCLUSION:

**ACUERDO N° 490 / 2012 /
APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, QUE**

LOS TERRENOS MUNICIPALES QUE SE HAN ASIGNADO A ALGUNAS INSTITUCIONES, EL MUNICIPIO SE HACE CARGO DEL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:46 hrs.

DOY FE.

FEIZAL AZAT GAZALE
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE